

/

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATO CON FORMALIDADES PLENAS DE COMPRAVENTA

No. 110

FECHA 30 NOV 2006

CONTRATANTE
CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS

C.C. No. 18.102.670 de Villagarzón

VALOR

\$ 18.500.000

TIEMPO

30 DÍAS

Entre los suscritos a saber **JORGE ELIÉCER CUARAN GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.297.438 expedida en Mocoa, obrando en su calidad de Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo, según Decreto No.0373 del 30 de noviembre de 2006 y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra el señor **MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.102.670 de Villagarzón quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes cláusulas previas estas consideraciones: a) Que todo el proceso precontractual fue adelantado por la Secretaría General y de Gobierno Departamental.- b) Que la Secretaría General y de Gobierno Departamental elaboró los términos de referencia que sirvieron como fundamento para la presentación de las propuestas.- c) Que mediante Acta de evaluación de propuestas suscrita por el señor José Vicente Prieto Urbano, Secretario General y de Gobierno del departamento, Álvaro Pío Luna Narváez, Jefe Oficina Jurídica Departamental (e), Sandro Vallejo, Profesional de Apoyo Oficina de Contabilidad y Marcela Muñoz Villota, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica, manifiestan que la propuesta presentada por el señor Melqui Bravo Rojas, cumple con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.- El presente Contrato se Rige con las siguientes cláusula.- **CLÁUSULA PRIMERA OBJETO** El objeto de este Contrato es LA COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PISCICOLA, HORTICOLA Y LOMBRICULTURA ENCAMINADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA PARA EL DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA", así.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
Adecuación tanque y capacitación de producción piscícola para un área aprox de 20*20 mts para cría de alevinos tilapia roja.-	Glb	1	500.000,00	500.000,00
Montaje de modulo en piso en tabla y paredes en esterilla de guadua y capacitación producción lombricompuesto	Glb	1	3.332.500,00	3.332.500,00
Construcción de áreas y capacitación para horticultura	Glb	1	500.000,00	500.000,00
SUBTOTAL				4.332.500,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO CON FORMALIDADES PLENAS DE COMPRAVENTA

No. 110 FECHA 30 NOV 2006

CONTRATANTE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS
VALOR C.C. No. 18.102.670 de Villagarzón
TIEMPO \$ 18.500.000
30 DÍAS

PRODUCCIÓN PISCÍCOLA - INSUMOS

MATERIALES	UND	MARCA	CANT	V/UNT	V/TOTAL
Pie de Cría de alevinos	No.	Cachama Híbrida	1.400,00	500,00	700.000,00
Abono triple quince	Bulto	Abacol	1,00	80.000,00	80.000,00
Concentrado para levante y engorde	Bulto	Puerina	35,00	85.000,00	2.975.000,00
Azul de metileno	Onza	Laboratoria Estandar	10,00	20.000,00	200.000,00
Cal Viva	Bulto		40,00	15.000,00	600.000,00
Bolsa para empaque	Und		1.000,00	40,00	40.000,00
VALOR TOTAL					4.595.000,00

HERRAMIENTA E INSUMOS

MATERIALES	UND	MARCA	CANT	V/UNT	V/TOTAL
Baldes de (5 Gal)	Und	Imusa	2,00	20.000,00	40.000,00
Balanza de 10 KG	Und		1,00	100.000,00	100.000,00
Chichorro de 10 Mts largo x 3 mts de ancho	Und		1,00	600.000,00	600.000,00
SUBTOTAL					740.000,00

PRODUCCIÓN DE LOMBRICOMPUESTO INSUMOS

MATERIALES	UND	MARCA	CANT	V/UNT	V/TOTAL
Semilla de lombriz roja Californiana	Kilo		5	20.000,00	100.000,00
Ancho por 3.0 mts de longitud	No.		35	8.500,00	297.500,00
Alambre de amarre	Kilo		40	5.000,00	200.000,00
Guadua de long. 8 mts. Aprox	Und		20	20.000,00	400.000,00
Hojas de Zinc	No.		18	40.000,00	720.000,00
Brea	Kilo		10	20.000,00	200.000,00
Puntilla de 2"	Libra		5	6.000,00	30.000,00
VALOR TOTAL					1.947.500,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATO CON FORMALIDADES PLENAS DE COMPRAVENTA

No. 110

FECHA 30 NOV 2006

CONTRATANTE
CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS
C.C. No. 18.102.670 de Villagarzón

VALOR
TIEMPO

\$ 18.500.000
30 DÍAS

PRODUCCIÓN DE HORTÍCOLA - INSUMOS

MATERIALES	UND	MARCA	CANT	VIUNT	VI/TOTAL
Semillas variadas de hortalizas (tomate tipo fresco, pimentón rojo y pepino cohombro)	Sobres	ITALCOL	150	10.000,00	1.500.000,00
Formol	Frascos		20	25.000,00	500.000,00
Fungicida	Kilo	VECOL	5	16.000,00	80.000,00
Guadua de 8 Mts largo aprox	No.		90	20.000,00	1.800.000,00
Alambre de amarre	Kilo		40	5.000,00	200.000,00
Clavos de 2"	Libra		5	6.000,00	30.000,00
Arena de rio	M3		14	50.000,00	700.000,00
Tierra negra	M3		14	70.000,00	980.000,00
Rollo de Polietileno	Kilo		3	15.000,00	45.000,00
Manguera de 1/2"	ML		100	4.500,00	450.000,00
Bomba Fumigadora	Und	Royal Cóndor	2	300.000,00	600.000,00
VALOR TOTAL					6.885.000,00

DETALLE	CANT.
Implementación de la Granja Integral	4.332.500,00
Materiales e insumo	14.167.500,00
VALOR TOTAL	18.500.000,00

El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad a la propuesta presentada por el Contratista, previamente evaluada y avalada por el Comité Evaluador descrito anteriormente y a los términos de referencia elaborados para este fin por la Secretaria General y de Gobierno del Departamento.- **PARÁGRAFO PRIMERO** Forman parte integral de este Contrato todos los documentos soportes de la etapa precontractual.- **SEGUNDA VALOR Y FORMA PAGO.** El valor del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$18.500.000,00) M/CTE**, valor que de conformidad a lo establecido en los términos de Referencia elaborados para este fin por la Secretaria General y de Gobierno del Departamento, le será cancelado al Contratista así: cien por ciento (100%) del valor del contrato en moneda legal colombiana una vez, previo cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente y se de ingreso de los elementos al Almacén Departamental y constancia de Cumplimiento expedida por la Secretaria General y de Gobierno Departamental.- **PARÁGRAFO:** Los funcionarios que certificarán el recibo a satisfacción de los bienes vendidos será la **Secretaria General y de Gobierno del Departamento**, el Almacenista Departamental deberá expedir la nota de ingreso de los bienes al Almacén Departamental.- **TERCERA.- PLAZO.-** El término del

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATO CON FORMALIDADES PLENAS DE COMPRAVENTA

No. 110

FECHA 30 NOV 2006

CONTRATANTE
CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS
C.C. No. 18.102.670 de Villagarzón

VALOR
TIEMPO

\$ 18.500.000
30 DÍAS

presente contrato es de treinta (30) días, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal.- **CUARTA GARANTÍAS.-** El Contratista se obliga a constituir a favor del Departamento, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia bancaria que ampare los siguientes riesgos: **a)** Cumplimiento en una cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cinco (05) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.- **b)** Calidad de los bienes a adquirir por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual un (01) año, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes **QUINTA SUPERVISIÓN:** La vigilancia y control del presente contrato, estará a cargo de la **Secretaria General y de Gobierno del Departamento.** **SEXTA MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de el Contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a el Departamento para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, con que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo.- **SÉPTIMA SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.- **PARÁGRAFO:** El Contratista prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **OCTAVA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento por parte del contratista este pagará al Departamento a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato.- **NOVENA.- PRINCIPIOS.-** El contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con lo establecido en el art. 23 ley 80/93.- **DÉCIMA - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.-** El contratista declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la ley para celebrar el presente contrato.- **DÉCIMA PRIMERA.- SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.-** El pago de los valores a que se compromete el Departamento se subordina a la ejecución de su presupuesto de la actual vigencia según Disponibilidad Presupuestal expedida por la Sección de Presupuesto Departamental el tres (03) de octubre de 2006 No. 1740.- **DÉCIMA SEGUNDA.- EXCEPCIONALES.-** El Departamento podrá en cualquier momento declarar la terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato, por virtud del art. 14, numeral 2 de la ley 80/93.- **DÉCIMA TERCERA:** Para efectos de liquidación el Contratista se obliga a acreditar el pago de los aportes a salud y pensión obligado a pagar con ocasión de la ejecución del presente contrato y durante toda la vigencia del mismo.- **DÉCIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** Este contrato se perfeccionará con la suscripción de las partes, para su ejecución requiere de: El registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento con sus amparos correspondientes, pago de Estampillas correspondientes (Liquidación

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

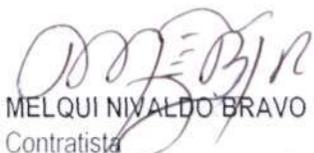
CONTRATO CON FORMALIDADES PLENAS DE COMPRAVENTA

No. 110 FECHA 30 NOV 2006

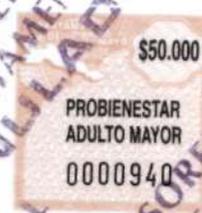
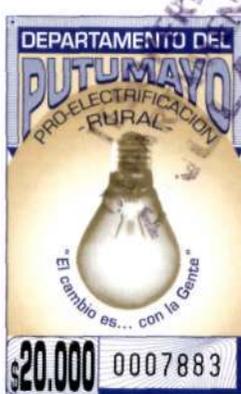
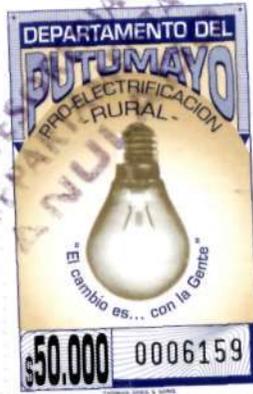
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA	MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS
VALOR	C.C. No. 18.102.670 de Villagarzón
TIEMPO	\$ 18.500.000
	30 DÍAS

oficina de Rentas Departamental) y publicación en la Gaceta Departamental, requisito este que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes.- Los gastos que se generen por legalización, no serán imputables al presente contrato y correrán a costa del contratista.-


JORGE ELIÉCER CUARAN GONZÁLEZ
 Gobernador Departamento del Putumayo
 Según Decreto No. 0373 del 30 de nov. de 2006


MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS
 Contratista

Elaboró: Nancy Luna 
 Revisó: Álvaro Luna 



TESORERIA DEPARTAMENTAL ANULADO